



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CIRCULAR número 4-76 girada a los Agentes Generales de Agricultura y Ganadería y Delegados Forestales y de la Fauna en toda la República, relacionada con la nueva Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Ganadería.—Subsecretaría Forestal y de la Fauna.—Oficio No. 104.

CIRCULAR 4-76

C. Agente General del Ramo
y C. Delegado Forestal y de la Fauna.

El C. Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en oficio 102-94 de fecha 4 de los corrientes, comunica a ésta de mi cargo lo siguiente:

"...Con motivo de las diversas pláticas que han sostenido con esta Subsecretaría, acerca de la interpretación y alcance de diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la explotación Forestal, en vigor a partir del 1o. de enero del presente año, a continuación se señalan los criterios de esta autoridad respecto a la interpretación y aplicación de la mencionada ley: I.—De acuerdo con el artículo 6o. de la Ley del Impuesto de referencia, la autorización que para la explotación forestal expide la Secretaría de Agricultura y Ganadería, es la que sirve de base para calcular el impuesto correspondiente; razón por la cual, cuando se llegue a variar la autorización en algunos de sus extremos por la mencionada Secretaría, en los mismos términos se deberá modificar o modular el impuesto sobre explotación forestal. II.—El artículo 6o. de la Ley del Impuesto señalado, establece que el pago de gravamen fiscal correspondiente podrá efectuarse dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se le notifique a los causantes las autorizaciones correspondientes o durante el periodo que amparan las mismas a través de pagos mensuales e iguales, cuando el aprovechamiento no sea inmediato sino en forma sucesiva o permanente, lo cual tendrá que verificar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual, en este último caso, al realizarse el pago del impuesto oportunamente en dichos plazos, no ocasiona el cobro de recargos. III.—Lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Explotación

Forestal, respecto a la forma y términos en que debe realizarse el pago de dicho impuesto no es extensivo a otro tipo de gravámenes, derechos o prestaciones relacionados con el aprovechamiento de los recursos forestales, los cuales se regularán por los ordenamientos jurídicos correspondientes. IV.—En aquellos casos en que los sujetos pasivos del impuesto sean ejidatarios o comuneros en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de dicha situación ante esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, se les podrá dispensar de la garantía del interés fiscal a que se refiere el artículo 6o. de la Ley del Impuesto sobre la Explotación Forestal..."

En consecuencia esa Agencia General y las Delegaciones Forestales y de la Fauna de la Jurisdicción, procederán en la forma que a continuación se indica:

1.—Los saldos de los aprovechamientos forestales autorizados con anterioridad al 1o. de enero del presente año, se continuarán ejerciendo conforme a la Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal de 30 de diciembre de 1935, tal como se notificó en la Circular 276 de 29 de enero de 1976.

2.—Se comunicará a los permisionarios con copia a la Tesorería de la Federación a la Dirección General de Impuestos Interiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Oficina Federal de Hacienda de la jurisdicción que corresponda, las autorizaciones de aprovechamientos forestales expedidas a partir del 1o. de enero del presente año con los siguientes datos:

2.1.—Nombre y domicilio de la persona física o moral titular de la autorización. Tratándose de ejidos y comunidades titulares del permiso, se anotará también el nombre y domicilio del contratista.

2.2.—Especie o especies por aprovechar.

2.3.—Volumen, peso o valor de cada una de las citadas especies.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de junio de 1976 | No. 72

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CIRCULAR número 476 girada a los Agentes Generales de Agricultura y Ganadería y Delegados Forestales y de la Fauna en toda la República, relacionada con la nueva Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

2.4.—Distribución de productos (rollo-aserrados-labrados-durmientes-celulósicos-brazuelo y residuos no aprovechables).

3.—Las cuotas de reforestación, de investigaciones forestales, las que procedan por los servicios técnicos previstos en el artículo 30 de la Ley Forestal y por el aprovechamiento de los recursos forestales propiedad de la nación y derechos de monte de ejido y comunidades, deberán pagarse al momento de expedirse las guías forestales para el transporte del producto.

4.—Con base en lo dispuesto en la Circular 15-69 de 29 de septiembre de 1969, expedida para cumplir con lo previsto por el artículo 92 de la Ley Forestal y 203 y 204 de su Reglamento, y según el oficio No. 207.2-2103 de 28 de abril de 1966, podrán autorizar para su aprovechamiento el primer 25% para maderas y el primer 50% para resina de pino, de las anualidades concedidas el año anterior, debiendo notificarse a las autoridades fiscales señaladas en el punto (2) las cantidades que de estos porcentajes representen con su correspondiente distribución de productos, así como la vigencia de la autorización, que no excederá de 3 y 6 meses respectivamente, contados a partir del vencimiento de la anualidad anterior, para cuyo efecto deberán anotarse todos los datos señalados en el punto (2) de esta Circular.

5.—Previa petición de los interesados relativa al cambio de uso de los productos señalados en las autorizaciones y con copia a éstos, darán aviso a las autoridades fiscales ya mencionadas para que procedan a cobrar al causante la diferencia correspondiente al impuesto del nuevo producto

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 11 de febrero de 1976.—El Subsecretario,
Jesús Vázquez Soto.—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de marzo de 1976.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JUAN ESQUIVEL GARCIA, Promovió diligencias de Información para Justificar su posesión del terreno ubicado en San Juan Coajomulco, con superficie de 0-90-97 Hectáreas, MIDE Y LINDA: Norte 79.46 Metros Alberto Yañez; Sur 84.98 Metros Camino Vocinal; Oriente 128.54 metros Pedro Martínez y Poniente 114.64 Metros Albino Nava. Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editarse en Toluca, para que los que tengan derecho los deduzcan, se expide en Ixtlahuaca, Méx., el 3 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1422.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GILBERTO ZARIÑAN CRUZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto terreno ubicado San Jerónimo Zacapezco, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 69.32 Mts. Camino Nacional; SUR, 73.79 Mts. Victor Martínez y José Fuentes, ORIENTE, 35.80 Mts. Victor Martínez; PONIENTE, 18.00 Mts. Macario Alanís.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicas Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación, editarse Toluca, Méx., efectos artículos 2898 Código Civil, vigente.—Jilotepec, Méx., a 4 de junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

1424.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSEFINA MARTINEZ VIUDA DE MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión del terreno denominado "TEOPANACASCO", ubicada en San Jerónimo Xonacahuacan, Mpio. de Tecamac, México, que mide y linda: AL NORTE, en dos tramos uno de 3.65 Mts. y el otro de 46.85 Mts. con Auditorio Municipal; AL SUR, en dos tramos uno de 47.50 Mts. y otro de 2.50 Mts. con Julio Hernández; AL ORIENTE, en tres tramos, uno de 0.80 Mts. otro de 36.90 Mts. y el último de 2.70 Mts. con Auditorio Municipal, Luis Mejía y Estanislao Alarcón, y AL PONIENTE, 40.55 Mts. con Calle Santa Anita, con una superficie aproximada de 1,991.38 M2.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble deduzca en términos de ley.—Otumba, México a 3 de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1425.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

IRMA ESTER SUAREZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominado "LA LOMA" ubicado en Santa María Rayón de este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE 92.00 m. con Antonio Avila; SUR 92.00 m. con Micaela Meza; ORIENTE 10.20 m. con Luz Alonso; PONIENTE 10.20 m. con Camino. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil Tenango del Valle, a 7 de junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario Lic. Fidencio Hernández Méndez.—Rúbrica.

1427.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 162/976

GENIA PADILLA VDA. DE LEYVA, promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en Toluca, en este Distrito, con las siguientes medidas: NORTE: 5.00 m. con Silvano Ortega; SUR: 5.00 m. con Nicolás Bravo; ORIENTE: 8.00 m. con calle 16 de septiembre; y PONIENTE: 8.50 m. con frasco en línea por línea. Publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiario en Toluca, Méx., en términos del Art. 288 del Código Civil Federal de México, a 7 de junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1428.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

LEOBARDO ORTEGA RESENDIZ, Promueve Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado Amamululco, Méx., tiene casucha, mide y linda:— NORTE:— 30.00 Silvano Ortega; SUR:—30.00 Mts. Carriera México-Toluca; ORIENTE:— 40.00 Mts. Ignacio Guadarrama; PONIENTE:— 40.00 Silvano Ortega.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derechos pasen a decirlo. Lerma, Méx., 29 Mayo 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1459.—12, 15 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 618/76

AURELIO AGUIRRE MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno denominado "LA LINDA", ubicado en el pueblo de San Jerónimo, Municipio de Texcoco, Estado de México y Distrito Judicial de Texcoco, que mide y linda: AL NORTE, con la señora María Margarita González, 17.00 Mts.; con Soledad y Guadalupe Tadeo, AL ORIENTE, 19.75 Mts.; con Mercedes Guzmán Arriaga, AL PONIENTE, 14.50 Mts.; con calle.

Publicarse por tres veces cada tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiario, Texcoco, México, a tres días de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1429.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EUGENIO HERNANDEZ MORAN, Promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión tiene predio ubicado Ocoyoacac, Méx., Barrio San Miguel mide y linda: NORTE:—12.55 Mts. línea Ejido San Miguel; SUR:—11.20 Mts. Felipa Tadeo; ORIENTE:—56.50 Mts. Teofila Hernández; PONIENTE:—58.20 Mts. Vicente, Soledad y Guadalupe Tadeo.

Publicarse tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen a decirlo. Lerma, Méx., 5 Junio 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1460.—15, 17 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE GARCIA MENDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto un terreno denominado "LA LINDA", ubicado en el pueblo de San Jerónimo, Municipio de Texcoco, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, con Santiago Arias y con camino, AL SUR, 69.00 Mts. con calle; AL ORIENTE, 96.75 Mts. con Preciada Mónico Palau y, AL PONIENTE, 112.4 Mts. con Daniel Méndez Durán.—

Publicarse por tres veces cada tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiario, Texcoco, México, a tres días de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario, Lic. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

1430.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

VIRGINIA HURTADO DE GAZCA, Promueve Información Ad-Perpetuam fin acreditar posesión tiene predio ubicado San Lorenzo Huixtliápan, Méx., mide y linda:— NORTE:—65.00 Mts. Romualdo Villavicencio; SUR:—60.00 Mts. Bernabe Pichardo; ORIENTE:—81.00 Mts. Hermenegildo Vega; PONIENTE:—60.00 Mts. Artemio Herrera.

Publicarse por tres veces cada tercer día personas se crean con derecho pasen a decirlo. Lerma, Méx., a 5 Junio 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1461.—15, 17 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICENTE GARCIA MENDEZ, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM respecto de un terreno denominado "ALAYELA" ubicado en el pueblo de San Jerónimo, Municipio de Texcoco, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 63.58 Mts., con Silverio Méndez Juárez; AL SUR, 20.00 Mts. con calle; AL ORIENTE, 86.89 Mts., con Felipe Méndez López; AL PONIENTE, 61.02 Mts., con camino.

Publicarse por tres veces cada tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiario, Texcoco, México, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1431.—10, 15 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

IGNACIO CARBAJAL y JUAN CARBAJAL GONZALEZ, promueve diligencia de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar posesión, dice tener hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre el inmueble ubicado en población Carbajal, perteneciente al Municipio de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial de Sultepec, Méx., el cual mide:— AL NORTE:— 69.00 Mts. con Faustino López, SUR:—226.00 Mts. con los señores Aviles. PONIENTE:—En línea curva 423.00 Mts. con Roberto Vergara Acuña. PONIENTE:—En línea curva 574.00 Mts. con Faustino López. Tiene una superficie de 8.30 Hectáreas. C. Juez Admitió diligencias ordenandó su Publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en Toluca Capital del Estado, ambos editarse, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas créanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., 12 de mayo de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

1463.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA EUGENIA MONTIEL ROJAS, promueve inf., AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado en Atzacmulco, con las siguientes características: NORTE 30.00 mts., con Isidoro Manroy; SUR 30.00 mts., Calle Antonia Manroy; ORIENTE 11.00 mts., con Calle Nogal PONIENTE 11.00 mts., con Nicolás Gabriel Manroy; C. Juez cumplimiento artículo 2898 Código Civil, ordena publicidad edictos tres veces consecutivas, tres en tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIFRO" ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado El Oro, Méx., a 12 de abril 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1464.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CARITINA VELASCO VDA. DE CHIMAL, promueve Inf. AD-PERPETUAM, acreditar posesión por diez años, inmueble ubicado en Atzacmulco, siguientes características: NORTE 15.20 mts. biblioteca Isidro Fabela; SUR 11.70 mts., María Sánchez; ORIENTE 13.90 mts. Avenida Hidalgo, PONIENTE 19.20 mts., Octavio Velasco y Trinidad Suárez; C. Juez cumplimiento artículo 2898 Código Civil, ordena publicidad edictos tres veces consecutivas, tres en tres días, periódicos "Gaceta de Gobierno y El Noticiero" Toluca, Méx., personas crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 12 de abril de 1976. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1465.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. HERMINIA DIAZ NEGRETE.

JUANA GATICA DE LOPEZ, la demanda en el expediente número 444 686/76, la usucapión, respecto del lote de terreno 10, manzana 135, Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 9; SUR 21.50 metros con lote 11; ORIENTE 10.00 metros con Calle 25; PONIENTE 10.00 metros con lote 21. Con una superficie de 2150.00 M². Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que si dejare de comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose los posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en esta secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a 9 de junio de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1466.—15, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

EFREN ROSENDO M. ALVAREZ.

En los autos del expediente número 855/75, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Evangelina Cenobio Santiago, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dada en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1467.—15, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELOY ESPINOSA GOMEZ Y JUAN ESPINOSA ESPINOSA, promueven información de dominio de un terreno o predio de cultivo, en el Barrio de Santa Rosa del poblado de San Andrés Cuexcontitlán, de este Municipio. Norte, 20.30 Mts. con Ncalas Pomposo, Sur, 20.30 Mts. con camino, Oriente, 72.00 Mts. con Pascual Díaz, Poniente, 72.00 Mts. con Nicolás Pomposo el C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldillo por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, junio 8 de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mandieta Carbajal.—Rúbrica.

1462.—15, 19 y 22 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ELOISA SERRANO NARANJO.

En los autos del expediente número 878/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Sergio Rodríguez Santiago, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dada en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1468.—15, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ENRIQUE ALCALÁ PARDO.

En los autos del expediente número 880/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Federico Amezcua Barragán en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dada en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1469.—15, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 901/76.

TERCERA SECRETARIA.

RAFAEL MARTINEZ REYES, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TETEPANCALA", ubicada en la Población de San Sebastian Xotela, del Municipio de San Juan Teotihuacan, de este Distrito Judicial de Texcoco Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 95.20 Mts., con Victor Manuel López Romero; AL SUR, en tres líneas, la primera de 32.20 Mts., con Tomás Cervantes, la Segunda de 33.00 Mts., con Calle del Durazno, y la Tercera de 23.00 Mts., con José Femat; AL ORIENTE, en dos líneas, la primera de 60.00 Mts., con Juan Blancas y Francisco Bartolo Hernández y la segunda de 16.00 Mts., con José Femat; AL PONIENTE, en dos líneas, la primera de 60.00 Mts., con Juan Blancas y Francisco Hernández y la Segunda de 16.00 Mts., con Tomás Cervantes; con una superficie de seis mil treinta metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero Texcoco, México, a tres de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1471.—15, 19 y 22 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUM. 317/76.

GUILHERMO ALCANTARA CONTRERAS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "XICHITITLA", ubicado en el pueblo de Xometla de la Municipalidad de Acolman, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 23.50 Mts. con Calle; AL SUR, 23.50 Mts. con Filiberta Gudelia Juárez Valencia; AL ORIENTE, 17.50 Mts. con Filiberta Gudelia Juárez Valencia; AL PONIENTE, 15.50 Mts. con Avenida Constitución, con una superficie aproximada de trescientos ochenta y siete metros setenta y cinco centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1472.—15, 26 junio y 8 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUM. 787/76.

GABRIEL JIMENEZ NAVARRO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno con casa, denominado "TOMATLA", ubicado en las calles de Matamoros número nueve de la cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.00 Mts., con sucesores de Juan Hernández; AL SUR, 17.00 Mts., con Calle; AL ORIENTE, 55.70 Mts., con Catalina N. Vda. de Pérez; AL PONIENTE, 55.70 Mts., con Juan Rosas, con una superficie aproximada de 946.90 Mts., cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1473.—15, 26 junio y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

C. JOSE DE JESUS LEDESMA CERVANTES.

Albacea de la Sucesión de Francisco Ledesma.

CIRIO, JUAN GILBERTO, CRISOFORO Y ADELFO todos de apellidos LEDESMA PEÑA, mandan en la Vía Ordinaria Civil a la sucesión Instada del señor Francisco Ledesma, de la cual es usted Albacea, LA USUCAPION del terreno denominado Rancho de la Soledad de las Ajustas, ubicado en la Municipalidad de Aculco, Estado de México, superficie de 96.448 Metros Cuadrados, mide: Norte 622 metros con Domiro Sánchez; Oeste 370.50 metros con Domiro Sánchez, Oeste 453.50 metros con Rufina Reyes, Norte 406.40 metros con Rio San Juan, Este 350.30 metros, con Silviano Ledezma, Este 471.90 metros con Inocencia Benitez, Sur 123.40 metros con Vicente Ledezma; Sur 71.50 metros con José Ledezma, Sur 56 metros con Porfirio Ledezma, Este 396.80 metros con Porfirio Ledezma, Este 445.10 metros con Silviano Ledezma, Oeste 1654 metros Rio Santa Rosa, Noroeste 510 metros con Rio San Juan y Norte 248 metros con Ascensión Ruiz. Se hace saber que deberá presentarse este Tribunal, dentro de treinta días contados siguiente última publicación este edicto, contestando demanda, opercibimiento de Ley caso contrario. Quedan su disposición Secretaría este Juzgado, copias simples de Traslado.

Para publicarse Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Jilotepec, México, Junio 11 de 1976.—Damos fe.—T. de A. El Notificador del Juzgado, Eleuterio Olvera Monroy.—Rúbrica. T. de A. El Ejecutor del Juzgado, Diego Patrocinio Méndez Noya.—Rúbrica.

1481.—15, 24 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

HILARIO HERNANDEZ MAYA promueve diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 145.00—30.00 y 61.00 Mts. con una barranca en dos líneas, al Sur: 125.00, 19.00, 30.00 y 17.00 Mts. con calleja en línea, alabada al Oriente 43.00 y 50.00 con Fortunato Sánchez, al Poniente 27.00 y 55.00 Mts. con Pedro Cruz, haciendo una superficie de 1,873.34 Hs. ubicado en el poblado de El Tunal del Municipio de San Felipe del Progreso. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones de tres veces en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editarse en la ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento del público y quien se crea tener mejor derecho. Damos fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Junio de 1976.—T. de Asistencia, Alfredo Borja Jiménez.—Rúbrica. T. de Asistencia, Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.

1475.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DANIEL LOPEZ FLORES, promueve Información Ad-Perpetuum de los siguientes inmuebles:

a).—Terreno sin denominación especial, ubicado Ayotla, Méx., mide y linderos: Norte:—81.50 metros Manuel Guzmán; sur:—81.50 metros Candelaria Vazquez; oriente:—17.00 metros barranca; poniente: 17.40 metros calle Xico.

b).—Del terreno denominado "EL TEPETATE", ubicado Ayotla, Méx., mide y linderos: Norte:—56.00 metros Vicente Rodríguez; sur: 63.50 metros Juan Campos; oriente: 38.90 metros Vicente Rodríguez; poniente: 44.70 metros Tiburcio Ramirez.

c).—Terreno denominado "ARENAL", ubicado Ayotla, Méx., mide y linderos: Norte: 51.00 metros Silvano Ibarra; sur: 51.00 metros Isaac Cabrera; oriente: 32.40 metros Francisco Martínez; poniente: 27.20 metros Marcelina Dávalos.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., 10 junio 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, P. de Derecho, Eucario Garcia V. Rúbrica.

1477.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUILHERMO RODRIGUEZ VILLAFRANCA, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre un terreno de linderos denominado CUAPAZOLA, ubicada entre los montes de la población de Amotamac, Méx., mide y linderos: NORTE: 350.00 Mts. con Carmen Vazquez del Mercado; SUR: 300.00 Mts. con Monte Comunal; ORIENTE: 250.00 Mts., con Monte Comunal; PONIENTE: 100.00 Mts. con Vicente Melendez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero, Chalco, Méx., a 13 de Mayo de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario Garcia Villanueva.—Rúbrica.

1478.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIO GUTIERREZ MORALES, promueve Información AD PERPETUAM, a fin de acreditar a posesión y propiedad que dice tener hace más de 10 años, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Sta. María, perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:—108.00 Mts. con Filimón Ortega AL SUR: 108.00 Mts. con Concepción Ramirez y Martín Gutiérrez. AL OTE.— 22.80 Mts. con Aurelio Reyes. AL PTE.—22.80 Mts. con Calle de Porfirio Jaimes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado, se expide el presente en Lerma, Méx., a 10 de abril de 1976. Doy fe.—El Secretario de Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán. Rúbrica.

1480.—15, 19 y 22 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

MARAVILLOSA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Maravillosa, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el domicilio social en Tlalnepantla, Méx., el próximo viernes 2 de Julio de 1976 a las 18 horas con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.—Informe del Administrador sobre las causas que motivaron se aplazara la Convocatoria para la celebración de esta Asamblea.
- 3.—Informe del Comisario y aprobación en su caso del Balance General al 31 de Diciembre de 1975.
- 4.—Aplicación de utilidades.
- 5.—Asignación de emolumentos al Administrador y Comisario.
- 6.—Nombramiento de Administrador, Gerente y Comisario.
- 7.—Asuntos Generales.

Tlalnepantla, Méx., 11 de Junio 1976.

MARAVILLOSA, S. A.

Alvaro Hernández Aranda.
(Rúbrica).
Administrador.

Joaquín Cárdenas N.
(Rúbrica).
Comisario.

1470.—15 junio.

REPARACION DE CAJAS DE CARTON, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Empresa REPARACIONES DE CAJAS DE CARTON, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse en esta ciudad el día **23 de junio de 1976 a las 18 Horas P. M.**, en su domicilio social situado en las calles de Presidente Benito Juárez 126, Puente de Vigas Tlalnepantla, Edo. de México.

ORDEN DEL DIA

- I.—Lectura del informe del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio de 1975; del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias con cifras al 31 de Diciembre de 1975, y del informe del Comisario.
- II.—Discusión de los Documentos a que se refiere el punto anterior; aprobación, en su caso, del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y de los actos efectuados por el Consejo de Administración.
- III.—Proyecto del Consejo de Administración sobre la aplicación de utilidades obtenidas en el Ejercicio. Discusión y resolución de la Asamblea.
- IV.—Elección de Consejeros y Comisario para el Ejercicio de 1976.
- V.—Asuntos Generales; receso de la Asamblea para redactar el Acta y lectura y aprobación de ésta.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, Los señores Accionistas se servirán depositar los títulos de sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en alguna Institución de crédito del País, y en este caso, acreditar la constitución del depósito a más tardar la víspera de la fecha fijada.

Los señores accionistas podrán concurrir personalmente, o bien designar apoderado, en los términos previstos en la ley de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 9 de junio de 1976.

El Presidente del Consejo de Administración.

SERGIO PEÑA HERRERA.
(Rúbrica).

1474.—15 junio.

CLUB TOLUCA, S. A.

BALANCE GENERAL DEL ACTIVO Y PASIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO:

CIRCULANTE:

Caja y Bancos	\$	112,029.18	
Deudores Diversos	"	1,698.00	
Documentos por Cobrar	"	262,250.00	\$ 375,977.18

FIJO:

Inversiones en Valores	"	2,600.00	
Terrenos	"	843,830.00	
Edificaciones	\$10'564,069.26		
Menos: Depreciación	" 1'840,276.08	" 8'723,793.18	
Equipo e Instalación	\$ 543,714.98		
Menos: Depreciación	" 251,694.05	" 292,020.93	
Muebles y Enseres	\$ 976,723.99		
Menos: Depreciación	" 276,697.78	" 700,026.21	"10'562,270.32

SUMA EL ACTIVO: \$10'938,247.50

PASIVO:

CIRCULANTE:

Cuentas por Pagar	\$	(382,343.58)	
Documentos por Pagar	"	138,415.22	
Acreedores Diversos	"	904,277.92	\$ 660,349.56

DIFERIDO:

Rentas Cobradas por Anticipo no Deveng.	"	3'933,390.12	
---	---	--------------	--

SUMA EL PASIVO: \$ 4'593,739.68

CAPITAL:

Capital Social	\$10'000,000.00		
Accionistas	" 2'190,000.00	\$ 7'810,000.00	
Resultados del Ejer. Ant	" (1'624,429.97)		
Pérdida del Ejercicio	" (841,062.21)		
Superávit por Donación	" 1'000,000.00	\$ 6'344,507.82	

SUMA EL PASIVO Y CAPITAL: \$10'938,247.50

H. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Toluca, Méx., a 31 de diciembre de 1975

1479. 15 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado SALVADOR LOPEZ CORTES, Notario Público Número Diez del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, hace Constar:

Que por escritura número doscientos setenta y uno de fecha diez de febrero de mil novecientos setenta y seis, se radica en la Notaria a su cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor HERMANN ROENIGER, que la señora ROSALINDA LARRAGA DE ROENIGER en su carácter de única heredera acepto la herencia y el cargo de albacea conferido, agregando que procedera a formular los inventarios dentro del termino de Ley.

Así mismo se le hizo saber que los acuerdos antes mencionados se publicarán de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

EL NOTARIO NUMERO DIEZ

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO,

LIC. SALVADOR LOPEZ CORTES.

(Rúbrica)

1746.—15 y 22 junio.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 6 al 12 de junio se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
69	Martes 8	1a. 2a.
70	Jueves 10	1a. 2a.
71	Sábado 12	1a. 2a. 3a.

Toluca de Lerdo, Méx., a 14 de junio de 1976

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

— **HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.**

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

— **COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.**

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

— **TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.**

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

— **ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.**

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

— **ZARPA DE LUZ.**

Horacio Zóniga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— **JOSE MARIA VELASCO, PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.**

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villado No. 202-1 Telf. 4-10-58.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.